



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0033394/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 02-HCS-2017; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4ª) de la Ord. 2/HCS/17;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación ad-hoc, del Departamento FISIOLÓGIA, proponiendo al H. Consejo Superior, según la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
BIOLOGÍA CELULAR, MOLECULAR Y FISIOLOGÍA	TITULARES	Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO. Dra. María Gabriela PARAJE. Mgter. Raúl CALVIMONTE (FAUD). Dra. María Virginia LUNA (UNRIV). Est. Matías WAJNER.
	1º SUPLENTE	Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN. Dra. Laura Cecilia GIOJALAS. Dr. Juan Alberto ARGÜELLO (FCA). Dra. Stella Maris CASTRO (UNRIV). Est. Srta. Luciana PEIRONE CAPPRI.
	2º SUPLENTE	Dr. Hernán Ramiro LASCANO Dra. María Magdalena SUÁREZ. Arq. María José SIMES (FAUD). Arq. Jaime POLOP (UNRIV). Srta. Dana Lucia AGUILAR.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0033394/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 681 - H.C.D. - 2017

